

*Estados Financieros*

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO  
CONSERVADOR**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2023 y 2022*

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

## CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$	-	Pesos chileno
M\$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidad de fomento
US\$	-	Dólar de Estados Unidos de América

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	15	136.236	176.215
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	35.851.911	40.229.254
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>35.988.147</b>	<b>40.405.469</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	420	335
Rescates por pagar	16	44.301	12.629
Remuneraciones sociedad Administradora	19	29.936	61.431
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	6	-
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>74.663</b>	<b>74.395</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>35.913.484</b>	<b>40.331.074</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Resultados Integrales  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>			
Intereses y reajustes	14	-	-
Ingresos por dividendos	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.953.451	5.916.192
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	7.981	(254)
Otros	-	-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>2.961.432</b>	<b>5.915.938</b>
<b>GASTOS</b>			
Comisión de administración	19	(555.910)	(870.341)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(555.910)</b>	<b>(870.341)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>	-	<b>2.405.522</b>	<b>5.045.597</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
<b>Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>2.405.522</b>	<b>5.045.597</b>
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	<b>2.405.522</b>	<b>5.045.597</b>
Distribución de beneficios	17	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>2.405.522</b>	<b>5.045.597</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos M\$)

		2023						
	Nota N°	APV M\$	CB M\$	CLÁSICO M\$	IPA M\$	PATRIMONIAL M\$	WEB M\$	Total Series M\$
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero</b>	16	0	0	34.197.366	143.801	5.989.907	0	40.331.074
Aportes de cuotas	-	1.701.432	338.911	7.227.705	400.835	525.038	1.040.034	11.233.955
Rescate de cuotas	-	(398.620)	(5.786)	(14.284.787)	(274.850)	(2.877.180)	(215.844)	(18.057.067)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	<b>1.302.812</b>	<b>333.125</b>	<b>(7.057.082)</b>	<b>125.985</b>	<b>(2.352.142)</b>	<b>824.190</b>	<b>(6.823.112)</b>
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	49.218	10.436	2.004.892	15.982	308.642	16.352	2.405.522
<b>Distribución de beneficios</b>	-							
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>49.218</b>	<b>10.436</b>	<b>2.004.892</b>	<b>15.982</b>	<b>308.642</b>	<b>16.352</b>	<b>2.405.522</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	16	<b>1.352.030</b>	<b>343.561</b>	<b>29.145.176</b>	<b>285.768</b>	<b>3.946.407</b>	<b>840.542</b>	<b>35.913.484</b>

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2022			TOTAL SERIES M\$
		CLÁSICO	IPA	PATRIMONIAL	
		M\$	M\$	M\$	
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero</b>	-	45.435.172	76.527	10.275.715	55.787.414
Aportes de cuotas	-	9.866.940	131.798	787.323	10.786.061
Rescate de cuotas	-	(25.202.837)	(74.423)	(6.010.738)	(31.287.998)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	<b>(15.335.897)</b>	<b>57.375</b>	<b>(5.223.415)</b>	<b>(20.501.937)</b>
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	4.098.091	9.899	937.607	5.045.597
<b>Distribución de beneficios</b>	-	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>4.098.091</b>	<b>9.899</b>	<b>937.607</b>	<b>5.045.597</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre</b>	16	<b>34.197.366</b>	<b>143.801</b>	<b>5.989.907</b>	<b>40.331.074</b>

NOTA: Fondo inicia a sus operaciones el día 01 de julio de 2019, serie APV no ha iniciado operaciones.

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2023 M\$	2022 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	7	(79.360.000)	(27.470.000)
Venta/cobro de activos financieros	7	86.698.774	48.980.120
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(593.641)	(951.356)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	56.747
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>6.745.133</b>	<b>20.615.511</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación	-	11.233.955	10.786.061
Rescates de cuotas en circulación	-	(18.057.067)	(31.287.998)
Otros	-	38.000	(130.467)
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(6.785.112)</b>	<b>(20.632.404)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(39.979)</b>	<b>(16.893)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	176.215	193.108
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	15	<b>136.236</b>	<b>176.215</b>

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General

El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El Fondo está dirigido al público en general. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en “Características y diversificación de las inversiones”, expuestas en el reglamento interno.

### Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
14 de junio del 2019	-	Reglamento Interno
16 de octubre de 2020	-	Modificación Reglamento Interno
22 de abril de 2021	-	Modificación Reglamento Interno
02 de septiembre de 2022	-	Modificación Reglamento Interno
17 de marzo de 2023	-	Modificación Reglamento Interno

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno:

#### Al 31 de diciembre de 2023

El día 17 de marzo de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

#### F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

##### 1. Series

Se crean las series CB, WEB y G.

##### Serie CB

Se agrega la serie CB al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: CB

Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo que instruya BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa en calidad de mandataria de un partícipe que haya suscrito un contrato de administración de cartera con dicha sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 20.712.

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: no aplica.

##### Serie WEB

Se agrega la serie WEB al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: WEB

Requisitos de ingreso: Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet).

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: no aplica.

Serie G

Se agrega la serie G al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: G

Requisitos de ingreso: Aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500, siempre que el partícipe, al momento de efectuar la inversión, cumpla con los siguientes requisitos: a) Preste servicios a una Empresa, Grupo Empresarial, (según este término es definido en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), Asociación Gremial, Sindical o de cualquier otra naturaleza; b) que la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación gremial o Sindical antedicho haya suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario, con BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos o que éstos estén suscritos al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado; c) Que los aportes se efectúen bajo la modalidad de aporte periódico vía empleadora, pago automático PAC o por medio de aportes únicos, con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario.

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: Las cuotas de esta serie G serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión en un plan de ahorro previsional voluntario de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980. Para suscribir esta Serie, el empleador del partícipe deberá haber suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario con BancoEstado S.A Administradora General de Fondos o estar suscrito al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado. El partícipe mantendrá sus cuotas en esta serie aun cuando termine su vínculo laboral con la empresa en convenio. No obstante, lo anterior, una vez terminado el vínculo entre el partícipe y la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación Gremial o Sindical en convenio, no se permitirán nuevos aportes en esta serie.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se agrega información de la remuneración máxima de las series CB, WEB y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
<b>Patrimonial</b>	Hasta un 1,25% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
<b>Clásico</b>	Hasta un 2,20% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
<b>APV</b>	Hasta un 1,50% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
<b>IPA</b>	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
<b>CB</b>	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
<b>WEB</b>	Hasta un 1,50% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
<b>G</b>	Hasta un 1,30% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla

Remuneración de cargo del partícipe

Se agrega información de la remuneración de las series CB, WEB y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración de cargo del partícipe	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
<b>Patrimonial</b>	No aplica	No aplica
<b>Clásico</b>	Rescate	Período de permanencia
<b>APV</b>	No aplica	No aplica
<b>IPA</b>	No aplica	No aplica
<b>CB</b>	No aplica	No aplica
<b>WEB</b>	No aplica	No aplica
<b>G</b>	No aplica	No aplica

Serie Patrimonial, APV, IPA, CB, WEB y G

No se contemplan para estas series el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Remuneración aportada al Fondo

Se agrega información de la remuneración de las series CB, WEB y G, quedando de la siguiente manera el cuadro:

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
IPA	No se contempla	No se contempla	No aplica
CB	No se contempla	No se contempla	No aplica
WEB	No se contempla	No se contempla	No aplica
G	No se contempla	No se contempla	No aplica

#### APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

Valor para la liquidación de rescates

Se modificó la hora de cierre de las operaciones del Fondo pasando de las 14:30 a 15:00 horas, quedando de la siguiente manera el texto de este literal:

Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 15:00 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales”.

#### Rescate de cuotas de partícipes fallecidos

Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos, quedando el texto de la siguiente manera:

Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior”.

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

#### Procedimiento de liquidación del Fondo

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Se agrega el segundo párrafo, relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo, quedando el texto de este numeral de la siguiente manera:

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Procedimiento de liquidación del Fondo: No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida.

No obstante, lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

#### Al 31 de diciembre de 2022

El día 02 de septiembre de 2022, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

### B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

#### 2. Política de Inversiones

##### 2.2 Clasificación de riesgo de los instrumentos

Se modifica la clasificación general de riesgo de los instrumentos en los que invierte el Fondo, pasando de BBB o N-3 o superiores a éstas, a B o N-4 o superiores a éstas. De esta forma, el numeral 2.2 queda de la siguiente manera:

“2.2 Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo”.

2.7 Inversión en cuotas de fondos: Se modifican los tipos de fondos mutuos en los que el Fondo podrá invertir, pasando de fondos del tipo 1 al 6, a fondos del tipo 1 al 7, según lo dispuesto en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, quedando este numeral de la siguiente manera:

**“2.7 Inversión en cuotas de fondos:** El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.”

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace”.

## 3. Características y diversificación de las inversiones

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo del Fondo

### 1. Información General (Continuación)

#### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

##### Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

Se modifican los tipos de fondos en los que el Fondo podrá invertir, eliminándose el numeral 2.1.3 y aumentando el porcentaje máximo a 100% para los fondos mutuos del tipo 1 al 7, quedando el texto del numeral 2.1.2 de la siguiente manera:

“Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 al 7 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace”.

#### 4.3.2 Tipos de entidades

Se adecúan los literales a) y b) a las modificaciones a la clasificación de riesgo de los instrumentos, quedando este numeral de la siguiente manera:

“4.3.2 Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045”.

## F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

### 1. Series

Se modifican los requisitos de ingreso para la serie Patrimonial, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de esta serie por montos inferiores al mínimo exigido, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo que poseen cumple con el monto mínimo exigido, quedando el texto de la siguiente manera:

“Serie Patrimonial: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$100.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$100.000.000”.

## 1. Información General (Continuación)

### Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

#### Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

##### G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

###### 1. Aporte y rescate de cuotas

###### 1.4 Valor para la liquidación de rescates

Se adecua el texto, quedando el literal precedente de la siguiente manera:

“1.4. Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 14:30 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales”

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir de los treinta días corridos,

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 02 de octubre de 2022.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 1. Información General (Continuación)

### Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo inició sus operaciones el día 01 de Julio del año 2019.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 26 de marzo de 2024.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de Preparación

#### a) Estados Financieros

El estado financiero del Fondo ha sido preparado de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

#### b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se incluyen en el presente han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.1 Bases de Preparación (Continuación)

#### c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.2 Conversión de moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2023	2022
	\$	\$
Unidad de Fomento	36.789,36	35.110,98
Dólar de Estados Unidos de América	877,12	855,86

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.3 Activos y pasivos financieros

##### 2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

##### 2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### 2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

##### **2.3.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

#### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### 2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

### 2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

#### **2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado**

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

#### **2.7 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, Serie Patrimonial, Serie Clásico, Serie APV, Serie CB, Serie WEB y serie IPA. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### 2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

### 2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

### 2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

##### i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

##### ▪ Modificaciones a la NIIF:

#### Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

##### i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

###### ▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

###### **Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)**

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):**

##### **i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):**

###### **▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

#### **Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

#### **Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).**

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):**

##### **i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):**

###### **▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

##### ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

##### ▪ Modificaciones a la NIIF

#### Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

##### ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

###### ▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.
- La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):**

##### **ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):**

###### **▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

###### **Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)**

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):**

##### **ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):**

###### **▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

#### **Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

#### **Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

##### ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

###### ▪ **Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

###### ***Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

##### ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

###### ▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

cambiarlos que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):**

##### **ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):**

###### **▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

### 4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **Política de inversiones:**

**Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo:** El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección "Características y diversificación de las inversiones", dispuestas en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

**Clasificación de riesgo de los instrumentos:** Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones (Continuación)

**Mercados de inversión:** El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

**Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones:** Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dírham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar Bahameño (BDS), Dólar Bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloti polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Peso argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso Colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY).

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones:** La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 3.650 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones (Continuación)

**Riesgo de Mercado:** Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

**Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

**Riesgo Sectorial:** Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

**Riesgo de Moneda:** Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

**Riesgo de Derivados:** Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

**Riesgo de Crédito:** Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

**Contrapartes:** Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

**Inversión en cuotas de Fondos:** El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones: (Continuación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.”

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace”.

**Otras consideraciones:** El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, es decir, que no cuenten con al menos un director independiente y con un comité de directores.

### Características y diversificación de las inversiones:

#### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
<b>1</b>	<b>INSTRUMENTO DE DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>1.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
1.1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
1.1.4	Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corporación de Fomento de la Producción, sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de comercio.	0	100
1.1.7	Otros valores de oferta pública de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

#### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

##### Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

##### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
<b>2</b>	<b>INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>2.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.1.1	Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N°20.712.	0	15
2.1.2	Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 al 7 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
<b>2.2</b>	<b>Emitidos por emisores extranjeros</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.2.1	Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescate no superiores a 10 días corridos.	0	100
<b>3</b>	<b>OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
3.1	Títulos representativos de índices.	0	100

##### Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

**Tratamiento de excesos de inversión:** Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Operaciones que realizará el Fondo

##### Contratos de derivados

**Objetivo:** La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

**Tipo de contratos:** Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

**Tipo de operación:** El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

**Activos objeto:** Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

**Mercados de inversión:** Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

**Venta corta y préstamos de valores:** Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

##### Operaciones con retroventa o retrocompra:

**Tipo de instrumentos:** La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

##### Operaciones con retroventa o retrocompra: (Continuación)

**Tipo de entidades:** El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

**Mercados de inversión:** La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

**Límites:** El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

**Otro tipo de operaciones:** El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 5. Administración De Riesgos

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que, como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Riesgo y Cumplimiento como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

#### 5.1.1. Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

#### 5.1.2. Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular, este riesgo está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador es un Fondo de Fondos por ende utiliza una estrategia de inversión pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio, por ende este análisis se realiza con fines informativos. De tal forma el resultado del VaR histórico a 1 día con un intervalo de confianza del 99% al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 0,341% y 0,401% respectivamente.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

##### 5.1.2. Riesgo de Mercado (Continuación)

###### Riesgo de precios

Es el riesgo que surge de la posibilidad que el Fondo reduzca el valor de su patrimonio como consecuencia de fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo.

###### Análisis de sensibilidad por riesgo de precios

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones porcentuales de los precios de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo:

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
-5 %	35.913.484	(1.792.596)	(4,99%)
-1 %	35.913.484	(358.519)	(1,00%)
+1 %	35.913.484	358.519	1,00%
+5 %	35.913.484	1.792.596	4,99%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un shock de precios uniforme para todos los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este shock se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de precios, estos se mantienen sin variación a su valor presente

###### Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto no está expuesto al riesgo cambiario.

###### Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene posiciones en instrumentos de deuda como parte del activo del Fondo, es decir no presenta exposición a riesgo de tasa de interés

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

##### 5.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por clasificación de riesgo. Los cambios en la clasificación crediticia se controlan una vez al mes y se reportan al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la Administradora ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se registraron eventos de incumplimientos asociados al riesgo crédito. En el caso del Fondo Mutuo BancoEstado Mi futuro Conservador, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el 0,00% y el 0,00% de los activos del Fondo, respectivamente, estaban invertido en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia.

<b>Activos por categoría de clasificación</b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
N1 (*)	-	-
Efectivo y Documentos por Cobrar	0,38%	0,44%
<b>Total</b>	<b>0,38%</b>	<b>0,44%</b>

(\*) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

##### 5.1.3 Riesgo de Crédito (Continuación)

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en la siguiente tabla:

	2023 M\$	2022 M\$
Títulos de deuda	-	-
Cuentas por Cobrar a Intermediarios	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	136.236	176.215
Otros activos	35.851.911	40.229.254
<b>Total</b>	<b>35.988.147</b>	<b>40.405.469</b>

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

\*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates. La Administradora controla este riesgo invirtiendo en cuotas de fondos mutuos de su propia administración que poseen alta liquidez, como así también en instrumentos internacionales (Fondos, ETFs) que tengan buena liquidez de mercado. Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban concentrados en un período menor a una semana y representaban un 0,207% y 0,184% respectivamente, de los activos.

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

#### 5.1.5 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.5 Riesgo de Capital (Continuación)

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

### 5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **5. Administración De Riesgos (Continuación)**

#### **5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)**

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada, es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### 2023:

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	35.851.911	-	-	<b>35.851.911</b>
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>35.851.911</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.851.911</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2022:

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	40.229.254	-	-	<b>40.229.254</b>
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>40.229.254</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.229.254</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

#### 6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

#### a) Activos

	2023 M\$	2022 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	35.851.911	40.229.254
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>35.851.911</b>	<b>40.229.254</b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>35.851.911</b>	<b>40.229.254</b>

#### b) Efectos en resultados

	2023 M\$	2022 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	1.212.079	3.311.047
- Resultados no realizados	1.741.372	2.605.145
Total ganancias/(pérdidas)	<b>2.953.451</b>	<b>5.916.192</b>
 Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	 -	 -
 Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	 -	 -
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>2.953.451</b>	<b>5.916.192</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

#### c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	35.851.911	-	35.851.911	99,62%	40.229.254	-	40.229.254	99,56%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>35.851.911</b>	<b>-</b>	<b>35.851.911</b>	<b>99,62%</b>	<b>40.229.254</b>	<b>-</b>	<b>40.229.254</b>	<b>99,56%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

#### c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>35.851.911</b>	<b>-</b>	<b>35.851.911</b>	<b>99,62%</b>	<b>40.229.254</b>	<b>-</b>	<b>40.229.254</b>	<b>99,56%</b>

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2023 M\$	2022 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	40.229.254	55.823.436
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio (**)	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.953.451	5.916.192
Compras	79.360.000	27.470.000
Ventas	(86.698.774)	(48.980.120)
Otros movimientos (*)	7.980	(254)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>35.851.911</b>	<b>40.229.254</b>

(\*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Menor Valor de Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

(\*\*) Este monto corresponde al resultado de las retenciones asociadas a los instrumentos acogidos al 4%.

### 8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

### 9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

### 10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

#### b) Cuentas por Pagar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Cuentas por Pagar (*)	420	335
<b>Saldo Final</b>	<b>420</b>	<b>335</b>

(\*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por pagar.

### 12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

### 13. Otros Activos y otros Pasivos

#### a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra Otros activos.

#### b) Otros Pasivos

	<b>2023</b> <b>M\$</b>	<b>2022</b> <b>M\$</b>
Retenciones	<u>6</u>	<u>-</u>
<b>Saldo Final</b>	<u><b>6</b></u>	<u><b>-</b></u>

### 14. Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee Intereses ni Reajustes.

### 15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>2023</b> <b>M\$</b>	<b>2022</b> <b>M\$</b>
Efectivo en Bancos en Pesos	<u>136.236</u>	<u>176.215</u>
<b>Total</b>	<u><b>136.236</b></u>	<u><b>176.215</b></u>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásico, Patrimonial, APV, CB, WEB e IPA, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

#### Derechos:

##### Serie Clásico

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de la serie Clásico estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
0 – 30 días	1,19%	25%
31 – 60 días	1,19%	50%
61 – 90 días	1,19%	75%
91 días o más	0,00%	100%

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- Al 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otras series de este Fondo Mutuo.

No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.

Serie Patrimonial, Serie APV, e IPA: no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

#### Al 31 de diciembre del 2023

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación de la Serie APV, CB, CLÁSICO, IPA, PATRIMONIAL y WEB ascienden a 1.266.029,5040, 333.164,3000, 24.668.386,6000, 237.962,4316, 3.311.818,1183 y 792.846,5584 a un valor cuota de \$1.067,9295, \$1.031,2063, \$1.181,4789, \$1.200,8848, \$1.191,6133 y \$1.060,1574 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 para las series IPA y CLÁSICO, y \$100.000.000 para la serie PATRIMONIAL.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 16. Cuotas en circulación (Continuación)

#### Al 31 de diciembre del 2023 (Continuación)

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1,50% anual (exento de IVA), para la serie CLÁSICO es hasta un 2,20%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,25% y para la serie WEB es hasta 1,50%, y para la serie CB es hasta 0,357% todas con IVA incluido. Para la Serie G es hasta 1,30% exenta de IVA.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la Serie APV M\$1.352.030, Serie CB M\$343.561, Serie CLÁSICO M\$29.145.176, Serie IPA M\$285.768, Serie PATRIMONIAL M\$3.946.407 y para la Serie WEB M\$840.542 a la fecha del estado de situación financiera.

#### Al 31 de diciembre del 2022

Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas en circulación de la Serie CLÁSICO, IPA y PATRIMONIAL ascienden a 30.922.739,3399, 128.849,1759 y 5.402.724,8057 a un valor cuota de \$1.105,8971, \$1.115,9394 y \$1.108,6826 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 para las series IPA y CLÁSICO, y \$100.000.000 para la serie PATRIMONIAL. La serie APV no ha iniciado operaciones.

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1,50% anual (exento de IVA), para la serie CLÁSICO es hasta un 2,20%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, y para la serie Patrimonial es hasta un 1,25%, todas con IVA incluido.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la Serie CLÁSICO M\$34.197.366, Serie IPA M\$143.801 y para la Serie PATRIMONIAL M\$5.989.907 a la fecha del estado de situación financiera.

#### Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo registra rescates por pagar por M\$44.301 y M\$12.629 respectivamente.

### 17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 18. Rentabilidad del Fondo

#### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

**2023**

Mes	Rentabilidad Mensual					
	Serie APV (**)	Serie CB (****)	Serie CLÁSICO	Serie IPA	Serie PATRIMONIAL	Serie Web (***)
Enero	0,0000%	0,0000%	0,4975%	0,5818%	0,5513%	0,0000%
Febrero	0,0381%	0,0000%	0,0089%	0,0847%	0,0573%	0,0000%
Marzo	0,8642%	0,0000%	0,8316%	0,9163%	0,8856%	0,0000%
Abril	0,1360%	0,0000%	0,0433%	0,1245%	0,0951%	0,0000%
Mayo	0,3748%	0,0000%	0,2743%	0,3584%	0,3280%	0,3834%
Junio	1,4456%	0,0000%	1,3472%	1,4295%	1,3997%	1,4539%
Julio	0,9074%	0,0000%	0,8063%	0,8909%	0,8603%	0,9160%
Agosto	0,1905%	0,0000%	0,0901%	0,1741%	0,1437%	0,1990%
Septiembre	-0,1272%	0,0000%	-0,1801%	-0,1635%	-0,1352%	-0,1537%
Octubre	0,2199%	0,0000%	0,1651%	0,1823%	0,2116%	0,1924%
Noviembre	1,6324%	1,6581%	1,5786%	1,5955%	1,6243%	1,6054%
Diciembre	1,2406%	1,267%	1,1852%	1,2026%	1,2323%	1,2128%

**2023**

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
APV (**)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
CB (****)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
CLÁSICO	6,8344%	18,2048%	13,5031%
IPA (*)	7,6120%	20,2469%	16,6714%
PATRIMONIAL	7,4801%	19,6710%	15,6983%
WEB (***)	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(\*) Serie inicia a sus operaciones el día 01 de junio de 2020.

(\*\*) Serie inicia a sus operaciones el día 26 de enero de 2023.

(\*\*\*) Serie inicia a sus operaciones el día 04 de abril de 2023.

(\*\*\*\*) Serie inicia a sus operaciones el día 25 de octubre de 2023.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

#### a) Rentabilidad Nominal (Continuación)

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación:

2022			
Mes	Rentabilidad Mensual		Serie PATRIMONIAL
	Serie CLÁSICO	Serie IPA	
Enero	0,2516%	0,3357%	0,3052%
Febrero	1,1308%	1,2075%	1,1797%
Marzo	1,3687%	1,4538%	1,4230%
Abril	2,2562%	2,3392%	2,3091%
Mayo	0,5642%	0,6486%	0,6181%
Junio	1,0833%	1,1654%	1,1357%
Julio	1,4725%	1,5576%	1,5268%
Agosto	-0,7984%	-0,7151%	-0,7453%
Septiembre	-0,6640%	-0,5833%	-0,6125%
Octubre	0,8116%	0,8962%	0,8656%
Noviembre	2,1924%	2,2754%	2,2453%
Diciembre	0,5380%	0,6224%	0,5918%

2022			
Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
CLÁSICO	10,6429%	6,242%	10,4899%
IPA (*)	11,7412%	8,4186%	-
PATRIMONIAL	11,3425%	7,6462%	13,0215%

Nota: Serie APV sin iniciado operaciones.

(\*) Serie inicia a sus operaciones el día 01 de junio de 2020.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

#### b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación.

2023	
Mes	Rentabilidad APV
Enero	0,0000%
Febrero	-0,5879%
Marzo	0,6776%
Abril	-0,5990%
Mayo	-0,1665%
Junio	1,2865%
Julio	1,0206%
Agosto	-0,0348%
Septiembre	-0,3127%
Octubre	-0,3049%
Noviembre	1,1438%
Diciembre	0,6201%

Fondo/Serie	2023 Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV (*)	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Al 31 de diciembre de 2022, este Fondo no cuenta con series de cuotas para la constitución de planes de ahorro previsional voluntario o colectivo.

(\*) Serie inicia a sus operaciones el día 26 de enero de 2023.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### a) Remuneración por Administración

##### Al 31 de diciembre de 2023

El fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondo. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,250% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,200% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla
WEB	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$555.910 adeudándose M\$ 29.936 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

##### Al 31 de diciembre de 2022

El fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondo. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,250% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,200% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$870.341 adeudándose M\$ 61.431 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **19. Partes Relacionadas (Continuación)**

#### **b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros**

##### **Al 31 de diciembre de 2023:**

El fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

##### **Al 31 de diciembre de 2022:**

El fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

### **20. Otros Gastos de Operación**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 o la que modifique o reemplace es el siguiente:

<b>CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	35.851.911	100,0000%	99,6214%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>35.851.911</b>	<b>100,0000%</b>	<b>99,6214%</b>	-	-	-

<b>CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	40.229.254	100,0000%	99,5639%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>40.229.254</b>	<b>100,0000%</b>	<b>99,5639%</b>	-	-	-

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

### 23. Garantías Constituidas

#### Al 31 de diciembre del 2023:

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2023.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	11.934,14	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

#### Al 31 de diciembre del 2022:

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2022.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	19.782,90	11-01-2022 Hasta 10-01-2023

### 24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

### 25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación.

<b>2023</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CLASICO</b>				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.111,3985	39.637.153	54.541	6.664
Febrero	1.111,4975	38.489.153	48.305	6.619
Marzo	1.120,7411	37.295.666	52.014	6.513
Abril	1.121,2262	36.314.057	49.008	6.429
Mayo	1.124,3016	35.843.800	49.444	6.351
Junio	1.139,4485	35.629.748	47.386	6.290
Julio	1.148,6357	35.442.699	48.415	6.231
Agosto	1.149,6708	35.205.497	48.169	6.280
Septiembre	1.147,6001	34.912.740	26.876	6.287
Octubre	1.149,4943	34.649.291	27.218	6.254
Noviembre	1.167,6400	35.142.794	25.904	6.228
Diciembre	1.181,4789	35.988.147	26.888	6.374

<b>2022</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CLASICO</b>				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES (*)
Enero	1.002,0332	53.780.528	70.942	5.846
Febrero	1.013,3644	52.659.735	61.850	5.720
Marzo	1.027,2347	52.490.770	68.103	5.784
Abril	1.050,4107	52.941.702	66.480	5.967
Mayo	1.056,3373	52.570.823	68.735	6.286
Junio	1.067,7810	51.977.176	66.304	6.373
Julio	1.083,5037	51.827.346	68.242	6.467
Agosto	1.074,8530	47.969.421	66.354	6.730
Septiembre	1.067,7159	44.970.078	60.439	6.793
Octubre	1.076,3813	41.866.761	57.916	6.665
Noviembre	1.099,9795	41.071.148	53.893	6.627
Diciembre	1.105,8971	40.405.469	54.836	6.635

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 26. Información Estadística (Continuación)

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.122,4319	39.637.153	112	1440
Febrero	1.123,3828	38.489.153	113	1597
Marzo	1.133,6758	37.295.666	126	1763
Abril	1.135,0877	36.314.057	134	1836
Mayo	1.139,1563	35.843.800	146	1849
Junio	1.155,4409	35.629.748	146	1928
Julio	1.165,7346	35.442.699	163	1952
Agosto	1.167,7643	35.205.497	172	2009
Septiembre	1.165,8550	34.912.740	177	2049
Octubre	1.167,9800	34.649.291	186	2043
Noviembre	1.186,6147	35.142.794	191	2.090
Diciembre	1.200,8848	35.988.147	211	2.133

2022				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.002,0348	53.780.528	54	82
Febrero	1.014,1341	52.659.735	50	81
Marzo	1.028,8776	52.490.770	60	83
Abril	1.052,9451	52.941.702	61	83
Mayo	1.059,7746	52.570.823	63	83
Junio	1.072,1256	51.977.176	62	84
Julio	1.088,8254	51.827.346	66	83
Agosto	1.081,0387	47.969.421	68	84
Septiembre	1.074,7326	44.970.078	66	86
Octubre	1.084,3642	41.866.761	70	234
Noviembre	1.109,0373	41.071.148	85	1.014
Diciembre	1.115,9394	40.405.469	104	1.216

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 26. Información Estadística (Continuación)

<b>2023</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE PATRIMONIAL</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTICIPES(*)</b>
Enero	1.114,7944	39.637.153	5.835	34
Febrero	1.115,4328	38.489.153	4.929	33
Marzo	1.125,3113	37.295.666	5.054	32
Abril	1.126,3817	36.314.057	4.809	31
Mayo	1.130,0761	35.843.800	4.796	29
Junio	1.145,8942	35.629.748	4.415	27
Julio	1.155,7519	35.442.699	4.499	27
Agosto	1.157,4127	35.205.497	4.428	24
Septiembre	1.155,8480	34.912.740	1.714	23
Octubre	1.158,2943	34.649.291	1.729	22
Noviembre	1.177,1083	35.142.794	1.649	24
Diciembre	1.191,6133	35.988.147	1.827	24

<b>2022</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE PATRIMONIAL</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTICIPES(*)</b>
Enero	998,7802	53.780.528	10.845	60
Febrero	1.010,5631	52.659.735	9.575	57
Marzo	1.024,9435	52.490.770	10.436	56
Abril	1.048,6109	52.941.702	9.944	53
Mayo	1.055,0919	52.570.823	9.887	48
Junio	1.067,0747	51.977.176	9.296	47
Julio	1.083,3669	51.827.346	9.532	48
Agosto	1.075,2927	47.969.421	8.717	44
Septiembre	1.068,7060	44.970.078	7.234	42
Octubre	1.077,9564	41.866.761	6.908	38
Noviembre	1.102,1599	41.071.148	6.573	36
Diciembre	1.108,6826	40.405.469	6.490	35

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 26. Información Estadística (Continuación)

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	0,0000	0	0	0
Febrero	0,0000	0	0	0
Marzo	0,0000	0	0	0
Abril	0,0000	0	0	0
Mayo	0,0000	0	0	0
Junio	0,0000	0	0	0
Julio	0,0000	0	0	0
Agosto	0,0000	0	0	0
Septiembre	0,0000	0	0	0
Octubre	1.001,6949	34.649.291	8	2
Noviembre	1.018,3039	35.142.794	40	1
Diciembre	1.031,2063	35.988.147	41	1

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	996,9056	39.637.153	1	181
Febrero	997,2851	38.489.153	51	795
Marzo	1.005,9036	37.295.666	133	1280
Abril	1.007,2716	36.314.057	95	1964
Mayo	1.011,0473	35.843.800	146	3430
Junio	1.025,6629	35.629.748	210	4528
Julio	1.034,9697	35.442.699	295	5793
Agosto	1.036,9412	35.205.497	394	7104
Septiembre	1.035,6223	34.912.740	311	8162
Octubre	1.037,8999	34.649.291	383	9271
Noviembre	1.054,8429	35.142.794	432	10.215
Diciembre	1.067,9295	35.988.147	505	10.506

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### 26. Información Estadística (Continuación)

2023				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE WEB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	0,0000	0	0	0
Febrero	0,0000	0	0	0
Marzo	0,0000	0	0	0
Abril	1.000,6851	36.314.057	1	19
Mayo	1.004,5220	35.843.800	8	35
Junio	1.019,1267	35.629.748	11	64
Julio	1.028,4616	35.442.699	31	109
Agosto	1.030,5082	35.205.497	46	200
Septiembre	1.028,9239	34.912.740	102	363
Octubre	1.030,9035	34.649.291	194	458
Noviembre	1.047,4537	35.142.794	279	644
Diciembre	1.060,1574	35.988.147	464	783

(\*) Información al último día de cada mes.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **27. Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **28. Hechos Relevantes**

#### **28.1 Boletas de Garantía:**

##### **Al 31 de diciembre de 2023**

Con fecha 09 de enero de 2023 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 11.934,14 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

##### **Al 31 de diciembre de 2022**

Con fecha 07 de enero de 2022 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 19.782,90 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

### **29. Hechos Posteriores**

Con fecha 09 de enero de 2024 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000,00 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros 26 de marzo de 2024, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.